



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 288
(Noviembre 11 de 2011)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 604 de 2010, la Ordenanza 609 de 2011 y el Decreto 0345 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número 604 del 25 de noviembre de 2010 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante Decreto número 0345 del 29 de diciembre de 2010 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza 618 del 02 de febrero de 2011, se modificó íntegramente el Plan de Desarrollo del departamento del Putumayo "Oportunidades para todos" período de gobierno 2008-2011.

Que mediante decreto 0052 del 03 de marzo de 2011 se adoptó el ajuste al presupuesto de inversiones para la vigencia fiscal 2011 en el Departamento del Putumayo, aprobado en reunión de Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2011.

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia 2010, con respecto ingresos por participación sobretasa ACPM, presenta superávit que amerita ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011 como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hasta el mes de octubre de 2011, ha girado al Departamento del Putumayo la suma de \$81.920.867.683,00 por concepto de participación regalías petroleras, correspondiente a la producción del petróleo durante los meses de noviembre y diciembre de 2010 y de enero a agosto de 2011 y se espera recaudar en el último bimestre del año en curso la suma de \$17.000.000.000,00, correspondiente a la producción del crudo de los meses de septiembre y octubre; para un total recaudado durante la vigencia 2011 por valor de \$98.920.867.683,00, como se observa en el siguiente cuadro:

PERIODO LIQUIDADADO	MES GIRO	VALOR
	RECAUDADO	81.920.867.683,00
NOVIEMBRE 2010	ENERO	6.215.201.427,00
DICIEMBRE 2010	FEBRERO	6.854.564.315,00
ENERO 2011	MARZO	7.820.887.364,00
FEBRERO 2011	ABRIL	5.730.950.340,00
MARZO 2011	MAYO	7.260.558.708,00
ABRIL 2011	JUNIO	9.069.146.070,00
MAYO 2011	JULIO	8.351.768.936,00
JUNIO 2011	AGOSTO	9.915.601.300,00
JULIO 2011	SEPTIEMBRE	11.607.459.088,00
AGOSTO 2011	OCTUBRE	9.094.730.135,00
	PROYECTADO	17.000.000.000,00
NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	8.500.000.000,00
DICIEMBRE	DICIEMBRE	8.500.000.000,00
	TOTAL INGRESO 2011	98.920.867.683,00

Que los ingresos proyectados por concepto de participación por regalías petroleras para la vigencia 2011, se estimaron en la suma de \$55.618.610.568,00.

Que mediante Decretos Departamentales Nos. 150 y 271, de junio 20 y octubre 24 de 2011, respectivamente, se adicionó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2011 en la suma de \$16.386.775.657,28, para un presupuesto final de \$72.005.386.225,28.

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL	55.618.610.568,00
ADICIONADO INVERSION Decreto 150 de junio 20 de 2011	13.756.549.945,98
ADICIONADO 10% PENSIONES Decreto 271 de octubre 24 de 2011	2.630.225.711,30
TOTAL PRESUPUESTO FINAL	72.005.386.225,28

Que entre el valor proyectado por recaudar a 31 de diciembre de 2011 por concepto participación regalías petroleras y el presupuesto final, se presenta una diferencia que asciende a la suma de \$26.915.481.457,72, la cual amerita ser adicionada al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Que el Consejo Departamental de Política Social del Putumayo – CODFIS, en reunión de fecha 03 de noviembre de 2011, aprobó que se modifique el Plan Financiero vigencia 2011-2021 adicionando el mayor valor proyectado a recaudar, por concepto de participación regalías petroleras vigencia fiscal 2011.

Que el Consejo de Gobierno en reunión realizada el 11 de noviembre de 2011, modificó el POAI para la vigencia fiscal 2011; adicionando recursos del balance y el mayor valor proyectado a recaudar por concepto a participación regalías petroleras durante la presente vigencia, a los diferentes sectores, programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, atendiendo la destinación de cada ingreso según las normas legales vigentes; por ende se hace necesario adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la presente vigencia.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Crear un rubro en Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, así:

CODIGO	CONCEPTO
	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
0301 -031503	RECURSOS DEL BALANCE
0301 -03150302	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION
0301 -03150347 -62	Rendimientos Participación Sobretasa ACPM

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$27.353.570.929,47), así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	27.353.570.929,47
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL	24.846.378.672,47
0301-01	INGRESOS CORRIENTES	24.408.289.200,72
0301-0102	NO TRIBUTARIOS	24.408.289.200,72
0301-010206	TRASFERENCIAS	24.408.289.200,72
0301-01020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	24.408.289.200,72
0301-0102060201	NIVEL NACIONAL	24.408.289.200,72
0301-010206020107	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	24.408.289.200,72
0301-01020602010701	REGALÍAS POR HIDROCARBUROS PETRÓLEO	24.408.289.200,72
0301-0102060201070101-32	.- 90% Inversión	22.708.289.201,00
0301-0102060201070102-33	.- 10% Mesadas pensionales	1.699.999.999,72

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

0301 -031503	RECURSOS DEL BALANCE	438.089.471,75
0301 -03150302	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION	438.089.471,75
0301 -03150302-55	Participación Sobretasa ACPM	416.657.287,75
0301 -03150347-62	Rendimientos Participación Sobretasa ACPM	21.432.184,00
0302-	SALUD	1.150.000.000,00
0302-01	INGRESOS CORRIENTES	1.150.000.000,00
030-0102	NO TRIBUTARIOS	1.150.000.000,00
0302-010206	TRASFERENCIAS	1.150.000.000,00
0302-01020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1.150.000.000,00
0302-0102060201	NIVEL NACIONAL	1.150.000.000,00
0302-010206020107	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	1.150.000.000,00
0302-01020602010701	REGALÍAS POR HIDROCARBUROS PETRÓLEO	1.150.000.000,00
030-0102060201070101-32	.- 90% Inversión	1.150.000.000,00
0303-	EDUCACION	1.357.192.257,00
0303-01	INGRESOS CORRIENTES	1.357.192.257,00
0303-0102	NO TRIBUTARIOS	1.357.192.257,00
0303-010206	TRASFERENCIAS	1.357.192.257,00
0303-01020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1.357.192.257,00
0303-0102060201	NIVEL NACIONAL	1.357.192.257,00
0303-010206020107	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	1.357.192.257,00
0303-01020602010701	REGALÍAS POR HIDROCARBUROS PETRÓLEO	1.357.192.257,00
0303-0102060201070101-32	.- 90% Inversión	1.357.192.257,00

ARTÍCULO TERCERO: Con los recursos de que habla el artículo primero de este Decreto adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, en la suma VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$27.353.570.929,47), así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		27.353.570.929,47
301	ADMINISTRACION CENTRAL		1.699.999.999,72
0301 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		1.699.999.999,72
0301 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.699.999.999,72
0301 - 1 - 3 1	MESADAS PENSIONALES		1.699.999.999,72
0301 - 1 - 3 1 1 -33	Mesadas pensionados y jubilados gobernación	Regalías Petroleras	1.699.999.999,72
	SUBTOTAL INVERSION		25.653.570.929,75
	DIMENSION		
0301 - 5 - 1 -	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL		806.055.000,00

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	SECTOR		
0301 - 5 - 1 1 -	AGROPECUARIO		704.055.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 1 1 1 -	PUTUMAYO AGROPECUARIO		704.055.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 1 1 1 1 -	PUTUMAYO SIN HAMBRE		600.000.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 1 1 1 1 1 - 32	Proyecto para el establecimiento de fincas integrales sostenibles en el Departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	600.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 1 1 1 2 -	CAPITAL PARA EL CAMPO		63.325.000,00
	PROYECTO		
0301 - 5 - 1 1 1 2 3 - 32	Asistencia técnica para el apoyo a iniciativas de familias campesinas en el departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	63.325.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 1 1 1 4 -	PUTUMAYO PECUARIO		40.730.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 1 1 1 4 1 - 32	Apoyo al fortalecimiento de la ganadería bovina en el departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	40.730.000,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 1 2 -	AMBIENTAL		102.000.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 1 2 1 -	PUTUMAYO FORESTAL		102.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 1 2 1 1 -	TENEMOS MADERA		102.000.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 1 2 1 1 1 - 32	Proyecto para el fortalecimiento de alternativas forestales, en el departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	102.000.000,00
	DIMENSION		
0301 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		13.742.519.886,75
	SECTOR		
0301 - 5 - 2 1 -	VIAS DE COMUNICACIÓN		2.251.140.698,75
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 1 1 -	VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD		2.251.140.698,75
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 1 1 1 -	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL		1.613.140.699,00

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 1 1 1 3 - 32	Mejoramiento de la red vial urbana de los municipios del Putumayo	Regalías Petroleras	1.613.140.699,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 1 1 2 -	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL		637.999.999,75
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 1 1 2 1 - 55	Mantenimiento de la red vial secundaria del departamento del Putumayo	A.C.P.M	285.000.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 1 1 2 2 - 32	Mantenimiento de la red vial terciaria de los municipios del Putumayo	Regalías Petroleras	199.910.528,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 1 1 2 2 - 55	Mantenimiento de la red vial terciaria de los municipios del Putumayo	Sobretasa ACPM	131.657.287,75
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 1 1 2 2 - 62	Mantenimiento de la red vial terciaria de los municipios del Putumayo	Rendimien. Sobretasa ACPM	21.432.184,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		10.967.379.188,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 -	AGUA POTABLE		6.960.623.595,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 1 -	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		1.649.699.517,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 2 1 1 1 - 32	Implantación del plan departamental de agua y saneamiento básico en centros urbanos y poblaciones nucleadas del departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	1.649.699.517,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 2 -	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS		5.310.924.078,00
	PROYECTO		
0301 - 5 - 2 2 1 2 1 - 32	Construcción de acueductos en el departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	5.310.924.078,00

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 2 -	SANEAMIENTO BASICO		4.006.755.593,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 2 1 -	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		2.216.807.900,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 2 2 1 1 - 32	Construcción de Alcantarillados en el departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	2.216.807.900,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 2 5 1 -	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1.132.813.370,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 2 2 5 1 - 32	Mejoramiento de Alcantarillados en el Departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	1.132.813.370,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 2 6	AMPLIACION DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		657.134.323,00
	PROYECTO		
0301 - 5 - 2 2 2 6 1 - 32	Ampliación de Alcantarillados en el Departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	657.134.323,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 2 3 -	INFRAESTRUCTURA ENERGETICA		200.000.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 3 1 -	ENERGIA PARA EL PUTUMAYO		200.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 3 1 1 -	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION EN EL DEPARTAMENTO		200.000.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 3 1 1 1 - 32	Ampliación de las redes eléctricas en el departamento	Regalías Petroleras	200.000.000,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 2 4 -	VIVIENDA		324.000.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 4 1 -	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		324.000.000,00

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	SUBPROGRAMA		
	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		324.000.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 4 1 1 1 - 32	Apoyo a programas de construcción de VIS en el departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	324.000.000,00
	DIMENSION		
0301 - 5 - 4 -	GESTIÓN SOCIAL		191.046.134,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 4 1 -	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVETUD		191.046.134,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 4 1 1 -	INFANCIA		191.046.134,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 4 1 1 1 -	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA		191.046.134,00
	PROYECTO		
0301 - 5 - 4 1 1 1 1 - 32	Proyecto para suscribir convenio con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la atención nutricional en la primera infancia del departamento de Putumayo	Regalías Petroleras	191.046.134,00
	DIMENSION		
0303 - 5 - 3 -	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		1.357.192.257,00
	SECTOR		
0303 - 5 - 3 1 -	EDUCACION		800.000.000,00
	PROGRAMA		
0303 - 5 - 3 1 1 -	EDUCACION PARA TODOS		800.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 1 1 1 -	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		800.000.000,00
	PROYECTOS		
0303 - 5 - 3 1 1 1 1 - 32	Construcción de establecimientos educativos del departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	800.000.000,00
	SECTOR		
0303 - 5 - 3 2 -	CULTURA		227.192.257,00
	PROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 -	PUTUMAYO VIVE		227.192.257,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 4 -	ESPACIOS DE CULTURA		227.192.257,00

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	PROYECTO		
0303 - 5 - 3 2 1 4 1 - 32	Recuperación de espacios patrimoniales para la práctica y exhibición de manifestaciones culturales del Putumayo.	Regalías Petroleras	227.192.257,00
	SECTOR		
0303 - 5 - 3 3 -	RECREACION Y DEPORTE		330.000.000,00
	PROGRAMA		
0303 - 5 - 3 3 2	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		330.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 3 2 1	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES		330.000.000,00
	PROYECTOS		
0303 - 5 - 3 3 2 1 1 - 32	Proyecto para la construcción de escenarios deportivos en el departamento del Putumayo.	Regalías Petroleras	330.000.000,00
	DIMENSION		
0301 - 5 - 5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		8.406.757.652,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 5 3	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		8.406.757.652,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 5 3 3 -	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO		7.528.439.688,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 5 3 3 1 -	SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO		7.528.439.688,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 32	Proyecto para el fortalecimiento institucional y recuperación fiscal en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos (ley 550/99) del departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	7.528.439.688,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 5 3 4 -	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		878.317.964,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 5 3 4 1 -	INTERVENTORIAS TECNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS		878.317.964,00

Continuación decreto No. 288 de noviembre 11 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	PROYECTOS		
0301 - 5 - 5 3 4 1 1 - 32	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalías Petroleras según ley 756/2002.	Regalías Petroleras	878.317.964,00
	DIMENSION		
0302 - 5 - 6 -	SALUD		1.150.000.000,00
	SECTOR		
0302 - 5 - 6 1 -	SALUD		1.150.000.000,00
	PROGRAMA		
0302 - 5 - 6 1 2 -	PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		1.150.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0302 - 5 - 6 1 2 1	SALUD PARA TODOS		1.150.000.000,00
	PROYECTOS		
0302 - 5 - 6 1 2 1 2 - 32	Proyecto para la cofinanciación de la infraestructura	Regalías Petroleras	1.150.000.000,00

ARTÍCULO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Revisó: Oscar Fernando Burbano
Secretario de Hacienda

Elva Marina Rosero Ordoñez
Profesional Especializado Sección Presupuesto

Preparó: Janet Fajardo Insuasti
Profesional Universitario Secretaria de Hacienda